

## **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.**

### **ACUERDOS**

#### **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 16 de febrero de 2022 de carácter ordinaria y 18 de febrero de 2022 de carácter extraordinaria.

#### **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

2. Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2022, de aprobación de la certificación nº3 de "Obras de mantenimiento y reparación de balsas de lixiviados del vertedero municipal de Logroño".

3. Aprobación de la rectificación del nombramiento de director de las obras en el acuerdo de adjudicación de las obras de remodelación de la Calle Avenida República Argentina.

4. Aprobación de la rectificación error transcripción en importe precio unitario, contrato de "Programa coeducativo contra la violencia de género. Quiérete bien quiéreme bien"

5. Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L. por las obras de "Reurbanización de la calle Beratúa", que asciende a la cantidad de 25.755,47 €.

6. Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN, S.L. por la "Asistencia Técnica para la renovación y seguimiento de los certificados de calidad ISO:9000 en el Ayuntamiento de Logroño y Logroño Deporte", que asciende a la cantidad de 935,00 €.

7. Aprobación de la devolución de la fianza definitiva constituida por la empresa QBO ARQUITELIA, S.L.U. por la "Redacción del anteproyecto de glorieta de intersección de las calles Avenida San Millán, Avenida de la Paz y calle Padre Claret", que asciende a la cantidad de 750,00 €.

8. Aprobación de la corrección errores del acuerdo relativo a la aprobación certificación nº 1-22 de trabajos de gestión del sistema centralizado de regulación del tráfico de la ciudad de Logroño.

9. Aprobación de la modificación del contrato suscrito con la mercantil ESCALA PAPELERIA TÉCNICA, S.A. para la prestación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE USO COMÚN, a efectos de alterar el periodo de la prórroga prevista, que pasa de ser anual a ser trimestral. Prorrogar el contrato suscrito con la mercantil ESCALA PAPELERIA TÉCNICA, S.A. para la prestación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA DE USO COMÚN, por periodo de tres meses, desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2022 por importe total de 6.000,00 €.

10. Aprobación de la prórroga del contrato suscrito con la mercantil SOCIEDAD ESTATAL

CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A. para la PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO, por periodo de un año, desde el 1 de marzo de 2022 hasta el 128 de febrero de 2023, por importe total de 1.133.113,14 €.

11. Aprobación de la corrección de error en el dispositivo segundo del Acuerdo de fecha 16 de febrero de 2022, donde dice Base: 14.145 €; IVA (10%), debe decir 1.414,50 €”.

12. Aprobación del expediente de contratación del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA URBANA DE LOGROÑO CON CARGO A SUBVENCIÓN DEL MITMA y ORDINARIA proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con licitación electrónica, mediante valoración de varios criterios y tramitación URGENTE. Aprobar el gasto preciso para la contratación del servicio de referencia, por importe de 270.217,93 €.

13. Aprobación de la continuidad del servicio de limpieza y auxiliares de los espacios adscritos a la Unidad de Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Logroño, y del gasto por importe total de 23.432,25 €.

## **ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

14. Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2022, por importe de 73.460,49 € correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para financiación de inversiones del presupuesto 2013.

15. Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2022, por importe de 206.634,48 € correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Banco Santander, S.A. para financiación de inversiones del presupuesto 2015.

16. Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 7 de marzo de 2022 por importe de 184.119,18 €, correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Bankinter S.A. para financiación de inversiones del presupuesto 2012.

17. Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 30 de marzo de 2022, por importe de 258.140,41 € correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa Cargas financieras préstamo Cajamar Caja Rural Sociedad Cooperativa 1-2014, para financiación de inversiones del presupuesto 2014.

18. Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2022, por importe de 127.280,82 € correspondientes a la operación financiera concertada con la entidad Unicaja Banco, S.A. para financiación de compromisos adquiridos con LIFT S.A.

19. Aprobación del gasto y reconocimiento de la obligación municipal correspondiente a la liquidación de cargas financieras que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2022, por importe de 71.415,06 € correspondientes a la operación financiera concertada con la Comunidad Autónoma de La Rioja para promoción de viviendas.

20. Aprobación de la devolución de ingresos indebidos relativo al Impuesto del Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana por importe de 16.082,51 €

21. Aprobación de la declaración de especial interés o utilidad municipal la obra realizada en Pescadores 2 y conceder la bonificación del 30% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre un presupuesto de 73.902 €.

22. Aprobación de la declarar de especial interés o utilidad municipal varias obras y conceder la bonificación del 50% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

23. Aprobar el Padrón fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 2022 que recoge un total de 84.680 recibos y un importe total de 7.423.347,55 €.

24. Aprobación de la modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de febrero de 2022 de regularización de compromiso de ingreso del presupuesto de 2021.

25. Aprobar la Relación de facturas nº 15/2022 por un importe de 330.525,94 €.

## **ASUNTOS DE TRANSPORTE URBANO, TRÁFICO, ESPACIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS**

26. Aprobación de la modificación del Servicio de Transporte Público Urbano con motivo de la Celebración de la Cabalgata de Carnaval el día 26 de Febrero de 2022.

27. Aprobación de la liquidación de la subvención aportada por el Ayuntamiento de VILLAMEDIANA DE IREGUA de acuerdo al contenido del Convenio entre el Ayuntamiento de Logroño y el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua referente a la cooperación administrativa en materia de transporte público urbano y a la Adenda al mismo firmada en fecha 23 de mayo de 2018, quedando fijada la anualidad establecida para 2021, en el importe de 231.390,79 €. Practicar liquidación al AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA, por importe de 231.390,79 €.

28. Aprobar la liquidación de la subvención aportada por el Ayuntamiento de LARDERO, conforme al convenio suscrito con fecha 10 de noviembre de 2010, entre los Ayuntamientos de Logroño y Lardero referente a la cooperación administrativa en materia de transporte urbano de viajeros, al acuerdo de revisión del citado Convenio aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2017 y a la Adenda al mismo firmada en fecha 23 de mayo de 2018, quedando fijada para el ejercicio 2021 en la cantidad de 100.624,19 €.

## **ASUNTOS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS PROFESIONALES**

29. Aprobación de la modificación del Anexo, Base Segunda, apartado 2.1, párrafo segundo del Acuerdo de Junta de Gobierno Local 30122021/E/025 de 30 de diciembre, por el que se aprueban las Bases y Convocatoria de una plaza de Ingeniero, debiendo decir "Estar en posesión del Título de Ingeniero Superior o Grado Universitario en Ingeniería, en cualquier especialidad, más el Máster habilitante para obtener la equivalencia del Grado con el antiguo título de Ingeniero Superior que suponga en total, al menos, la obtención de 300 créditos ECTS (240 correspondientes al Grado y 60 correspondientes al Máster".

30. Aprobar el gasto conforme Decreto del Juzgado de lo Social nº 2, de fecha 18 de enero de 2022, por importe total 26.324,06 € en ejecución de Títulos Oficiales 100/2021.

31. Aprobación de la modificación de Acuerdos de Junta de Gobierno Local de reconocimiento de horas de Julio, Septiembre a Octubre 2021 de Policía Local.

32. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Medio Ambiente durante los meses de octubre y noviembre de 2021, por importe de 1.096,73€.

33. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito al Parque de Servicios durante el mes de diciembre de 2021, por importe de 3.643,87€

34. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Arquitectura durante el mes de diciembre de 2021 por importe de 466,80 €.

35. Aprobación del disfrute en tiempo libre por servicios extraordinarios de personal adscrito a Educación durante el mes de diciembre de 2021.

36. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Servicios Generales durante el mes de diciembre de 2021, por importe asciende a 103.460,92€.

37. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios de personal adscrito a Conocimientos y Competencias profesionales durante los meses de Octubre a Diciembre de 2021 por importe de 445,16€.

38. Aprobación de la adecuación de las retribuciones del personal municipal a la Ley 22/2021 de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

39. Aprobación de la modificación de la determinación inicial del personal eventual aprobado por la Junta de Gobierno Local el día 24 de junio y 10 de julio de 2019, eliminando las dotaciones de personal correspondientes a Adjunto de Jefe de Gabinete y Jefe de Promoción Económica, e incrementando dos dotaciones del personal correspondiente a Periodista.

## **ASUNTOS DE CULTURA**

40. Aprobación de la modificación del calendario para la Campaña Escolar: El Bretón con la Escuela 2022 en el Teatro Bretón, fijando definitivamente los días martes 15 y miércoles 16 de marzo de 2022 como los días destinados para la celebración de las representaciones para escolares correspondientes al espectáculo "Úniko" manteniendo idénticos horarios y resto de condiciones y características anteriormente aprobadas.

## **ASUNTOS DE EDUCACIÓN, JUVENTUD E INFANCIA**

41. Aprobación de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones en materia de infancia juventud para el año 2022 aprobando un gasto de 30.500 € para esta finalidad.

## **ASUNTOS DE ESTRATEGIA DE FONDOS EUROPEOS**

42. Aprobación de la devolución de exceso de fianza definitiva constituida en la adjudicación de los puestos 18M y 19M del mercado de San Blas, cuyo importe asciende a 72,64 €.

43. Aprobación de permuta de las fincas rústicas sitas en PRADO LAGAR, jurisdicción de Logroño. Polígono 14, parcela 15, y 16, subparcelas a) y b), de propiedad del Ayuntamiento valorada en 386.800,96 €, por la Finca rústica, paraje de EL JUSTILLO, en la jurisdicción de Logroño (La Rioja), polígono 11 parcela 5 propiedad de D. Juan Bautista García Pablo., valorada en 369.866,54 €. La diferencia de valor de los bienes objeto de permuta, en cuantía de 16.934,42 €, iva excluido, será abonada por el nuevo titular al Ayuntamiento de Logroño a la firma de la escritura pública, momento en el cual se considerarán entregados los bienes.